



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 13 de marzo de 2012.

ACTA 11
RESOL. 6
1-1201/12
maf

VISTO: La nota remitida por la Corte Electoral;

RESULTANDO: I) Que la mencionada Corporación manifiesta la inquietud de aunar esfuerzos con el CODICEN para incentivar la inscripción cívica de los estudiantes de Educación Secundaria y Técnico Profesional, en forma grupal;

II) Que a tales fines, considera conveniente la designación de un enlace que represente a la ANEP ante ese organismo;

CONSIDERANDO: I) Que se estima pertinente acceder al planteamiento efectuado;

II) Que a tales efectos se deberá disponer que los Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional designen el funcionario que actuará de enlace con la Corte Electoral;


III) Que asimismo, se entiende oportuno se proceda a la elaboración de estrategias, que estimule la inscripción cívica de los estudiantes;

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

- 1) Tomar conocimiento de lo propuesto por la Corte Electoral.
- 2) Hacer saber a los Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional, que deberán designar un funcionario, quien actuará de nexo con la Corte Electoral, con el fin de incentivar la inscripción cívica de los estudiantes.

Comuníquese a la Corte Electoral y a los Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional. Cumplido, archívese sin perjuicio.


Dra. Gabriela Amirati Saibene
Secretaria General
CODICEN


Dr. José Seoane
Presidente
CODICEN

A. N. E. P.	
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL	
Despacho Adm. de Secretaría Gral.	
20 MAR 2012	
Entrado <input type="checkbox"/>	Salido <input checked="" type="checkbox"/>